



**TE TRIBUNAL  
ELECTORAL**



**REUNIONES DEL DIRECTORIO NACIONAL  
23, 24, 25 Y 26 DE OCTUBRE DE 2023  
PROPUESTAS POLÍTICAS**

**REPRESENTANTE DE CORREGIMIENTO**

*Andrés  
29/10/23  
1730*

**Funciones:**

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

*Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.*

**Pregunta guía:**

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

**Propuestas:**

- ① Nos comprometimos a gestionar presupuesto para mejora-  
miento de caminos
- ② Apoyo a educación
- ③ Creación de juntas de desarrollo local para la  
participación ciudadana efectiva
- ④ Rendición de cuentas de fondos públicos
- ⑤ Promover y respaldar el deporte y folclore en las  
comunidades.